

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CAPILLA DEL SOCORRO

ANTONIO MORENO HURTADO

LA OPINIÓN DE CABRA



LA OPINIÓN, núm. 2.910-11, 7 y 17 marzo 1984

Antonio Moreno Hurtado:

Antecedentes históricos de la Capilla del Socorro

Las historias de la Capilla y del Cristo del Socorro van íntimamente relacionadas, como vamos a ver. Tenemos que remontarnos al siglo XVI, concretamente al año 1586. En ese año, el prior y frailes del convento de Santo Domingo encargan á Cristóbal de Morales y Segura, maestro mayor de obras de la condesa de Cabra y duquesa de Baena, dos capillas para la iglesia y un claustro para el monasterio.

Al firmar el compromiso, Cristóbal de Morales solicita y recibe permiso para construir, a su costa, una capilla que luego sería enterramiento para él y sus herederos. El documento se firma el día 15 de enero de 1586, ante el escribano Rodrigo de Baeza,

El día 13 de marzo de 1588, ante el escribano Gonzalo de Silva, el prior y frailes de Santo Domingo reciben las capillas y el claustro. En el documento se especifica que "son la primera y segunda capillas de la nave mayor a la mano derecha, como entrando en el dicho convento y ... un claustro... que cae a las espaldas de las dichas capillas y de las demás de aquella banda".

Tasada la obra, se acuerda el precio de 6.000 reales por todo Unos 4.500.000 ptas. de hoy. Cristóbal de Morales lo rebaja voluntariamente a 500 ducados, es decir, a poco más de cuatro millones en moneda actual.

Ajustada la deuda, Cristóbal de Morales solicita se instituya una Capellanía perpetua en su capilla, a la que dota con los citados 500 ducados, más 180 ducados que le debía el convento por la construcción de "un cuarto a la parte de la mano derecha del huerto y celdas".

Al mismo tiempo, pide permiso para "hacer a su costa... la bóveda de la cripta, forrar las paredes y hacer un altar". El prior, Fray Carlos Guajardo y todos los frailes acceden a lo pedido, tras obtener licencia de Fray Bartolomé Caballero, provincial para Andalucía de la Orden de Predicadores. Entre las obligaciones del convento para con dicha Capellanía está la de decir misa los sábados y domingos "en la Capilla que el dicho Cristóbal de Morales tiene en el dicho convento, que es la tercera capilla, sobre las dos que de presente el dicho Cristóbal de Morales ha hecho en el dicho convento". Además se ha de celebrar la fiesta de la Advocación de la Asunción en su capilla. La misa ha de ser "cantada y con sus ministros... y que en el sermón... tenga obligación el predicador de encomendar un Ave María por el ánima del dicho Cristóbal de Morales". Son testigos Miguel Ruiz Barrera, Juan Sánchez de la Puente el Charco y Juan Bernardo de Oviedo, vecinos de Cabra. Firman el documento todos los frailes, además de Cristóbal de Morales y el escribano Gonzalo de Silva.

El documento definitivo de la institución de la Capellanía se firma el 24 de marzo de 1588. En esa misma fecha el convento ratifica a Cristóbal de Morales la posesión de la capilla. Se indica, una vez más, que "es la tercera capilla de la mano derecha, como se entra por la puerta principal... linda por la parte alta con la capilla de los Borrillos y por la parte baja con la capilla de la cofradía de Santa Lucía".

Así mismo, se declara el agradecimiento de los frailes a Cristóbal de Morales. Se dice textualmente: "hicísteis y cumplísteis de vuestra parte todo lo que erais obligado y más, por razón de lo cual, se os señaló y dio la dicha capilla, y con ello este dicho monasterio y convento fue muy aprovechado y recibió mucha utilidad, beneficio y provecho".

Aquí encontramos, pues, los datos más significativos de la construcción de la Capilla. Una capilla que estaba dedicada a la Virgen de la Asunción y que, posteriormente, sería conocida como Capilla de la Virgen del Socorro. Esto viene a confirmar nuestra opinión de que la Virgen que ahora se encuentra en el Altar Mayor de Santo Domingo, que es la titular de la Capilla del Socorro, es una Asunción y no una Concepción.

No vamos a entrar en una descripción minuciosa de la capilla. En el tomo II del Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba, que acaba de ser publicado, se puede estudiar la iconografía de los relieves y una descripción de las imágenes.

Queremos insistir, por su simbolismo, en la presencia de un San Cristóbal en la jamba izquierda de la entrada de la capilla, como un recuerdo del fundador de la misma.

La Virgen de la Asunción del altar mayor de la iglesia ha presidido durante casi cuatro siglos el retablo de esta capilla. Creemos que es la misma imagen que colocó allí Cristóbal de Morales a finales del siglo XVI. No hemos encontrado ningún dato acerca del artista que hizo la talla en madera policromada de la Virgen, ni los relieves de las paredes.

Pasemos ahora a hablar del Cristo, de vuestro Cristo del Socorro.

Como acabamos de decir, la segunda capilla de la banda derecha, que hoy ocupa el Cristo de las Necesidades, estaba dedicada a Santa Lucía hacia el año 1586.

La cofradía de Santa Lucía es objeto de visita pastoral en el año 1587, siendo obispo de la diócesis D. Francisco de Asís Pacheco Mendoza y Córdoba.

Don Francisco Pacheco era primo por parte de madre, del cuarto conde de Cabra, D. Gonzalo, y de la quinta condesa Dña. Francisca Fernández de Córdoba.

Según podemos deducir de los documentos consultados, esta cofradía tuvo casi siempre problemas económicos, ya que en 1595 el convento de Santo Domingo cedía su capilla a la Cofradía del Rosario.

Cristóbal de Morales es nombrado Hermano Mayor de la cofradía de Santa Lucía y pone a disposición de la misma su capilla. En ella se coloca el Cristo que dicha cofradía poseía, así como sus otras pertenencias. Así pues, ya en 1595, tenemos la capilla en su disposición definitiva. La Virgen, con su altar, al lado izquierdo. El Cristo en el paño frontal y la cripta para los enterramientos.

Llegamos al año 1603. Cristóbal de Morales ha dejado de ser Hermano Mayor de la cofradía de Santa Lucía y presenta las cuentas de la misma. La hermandad sigue teniendo problemas económicos. Según las cuentas que Cristóbal de Morales presenta, la cofradía le debe 3.840 maravedíes, esto es, unas 85.000 ptas. de hoy.

Morales ofrece comprar a la cofradía el Cristo y ambas partes acuerdan se tase el valor de la imagen por el pintor y escultor Juan de Burgos, vecino de Cabra. Juan de Burgos valora el Cristo en veinte ducados, es decir, unas 165.000 ptas. actuales. La cofradía considera la cantidad ridícula y se rompen las negociaciones.

Entonces Cristóbal de Morales encarga a Juan de Burgos un Cristo de las mismas características. La escritura de compromiso se hace ante el escribano Diego Martínez, el día 12 de febrero de 1603. Juan de Burgos se compromete a hacer "un Cristo crucificado de la altura y forma que el que el dicho Cristóbal de Morales tiene en su capilla". Morales ha de aportar la cruz y los clavos. El coste de la imagen será de 220 reales, es decir, los mismos veinte ducados en que se había tasado el Cristo de Santa Lucía.

Conocido este compromiso por la Cofradía, se ofrece a Morales la reanudación de las conversaciones. El día 25 de febrero se reúnen ante el escribano Pedro de Ribera Morcillo, Ginés Gómez de Linares, nuevo Hermano Mayor de la Cofradía, y Cristóbal de Morales. En la escritura se especifica que en la capilla de Morales "ha estado siempre un Cristo grande con que se hacía el Descendimiento de la Cruz y el dicho Cristóbal de Morales ha pedido a la dicha cofradía que, pues no tiene necesidad de él, se lo ceda y done, que está presto a ayudar a la dicha cofradía con parte de lo que tuvo de costa... ". Se indica, a continuación, que en un Cabildo general de la cofradía se había acordado hacer saber a Cristóbal de Morales que cederían la imagen a cambio de los veinte ducados más el importe de la deuda de la cofradía con Cristóbal de Morales. Un total cercano a las 250,000 ptas. Morales acepta la oferta y se redacta el documento definitivo, que atestiguan Martín de Morales Negrete, Diego Fernández Rojo, Alonso Coracho y Martín López Escolano, vecinos de Cabra. De modo que Morales anula el encargo a Juan de Burgos y compra el Cristo de la cofradía de Santa Lucía.

Hay un dato, que nos ha facilitado D. Manuel Vázquez Bonilla, que viene a confirmar lo que se especifica en esta escritura. Durante la magistral restauración, llevada a cabo en el verano de 1960 por el escultor egabrense D. José Manuel Serrano García, se descubrió algo que resultaba muy extraño. Siendo la imagen de madera de pino, era extraño que la unión de los brazos al tronco apareciera rellena de estopa y de papeles. Daba la impresión de que el Cristo hubiera sido primitivamente concebido para su descendimiento de la Cruz y su uso como Cristo Yacente, Una burda reforma, tal vez del siglo pasado, trató de ocultar este hecho rellenando los huecos y uniéndolos toscamente los miembros con escayola.

La cofradía conserva fotos, anteriores a la restauración de 1960, en que se nota perfectamente este detalle. En una entrevista que, por aquellas fechas, hicimos a José Manuel Serrano y que publicamos en el diario INFORMACIONES, de Madrid, el artista nos hacía alusión a este detalle y a las características del trabajo que estaba realizando. Queremos aprovechar la ocasión para hacer patente que Cabra todavía no ha hecho justicia a los méritos que concurren en José Manuel Serrano, un artista egabrense que se siente orgulloso de su pueblo y que tantos galardones ha recibido a lo largo de su dilatada vida profesional.

Creemos, pues, que los datos anteriores confirman nuestra teoría de que la imagen que hoy lleva el nombre de Cristo del Socorro es la misma que adquirió Cristóbal de Morales a la cofradía de Santa Lucía a principios del siglo XVII.

Ningún dato hemos encontrado del autor de la talla ni el año exacto de su ejecución, que suponemos se realizó en la segunda mitad del siglo XVI. Al restaurar el Cristo, en 1960, el Sr.

Serrano dio movimiento a los miembros de la imagen, sobre todo a los brazos y a las manos, que antes poseían unos dedos rígidos e inexpresivos. Se le substituyó la pintura primitiva y se dio un nuevo patinado a toda la imagen. Al perderse el hieratismo de los miembros y darles mayor movimiento, la imagen, podríamos decir, resultó rejuvenecida. Este detalle ha hecho que los autores del Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba, ante la ausencia de documentación, fecharan la imagen como del tercer tercio del siglo XVII, cuando en realidad es de finales del XVI.

Según se deduce de la escritura citada, dicho Crucificado se había venido utilizando para el acto del Descendimiento de la Cruz. Podemos suponer que esta imagen era la que se utilizaba en Cabra para la procesión del Entierro de Cristo, en la noche del Viernes Santo. Este dato, junto con un Acuerdo municipal del mes de marzo de 1621 para que "el Viernes Santo el Cabildo acompañe a la procesión y Entierro de Cristo con cera", nos hace adelantar esta celebración en casi un siglo.

Los datos conocidos hasta ahora nos hablan de un primitivo sepulcro de plata, donado hacia 1668 por Juan Fernández Tejeiro, en el que se colocaba la imagen del Cristo del Calvario para la procesión del Viernes Santo por la noche. Ahora podemos afirmar que la procesión del Entierro de Cristo puede ser de finales del siglo XVI y que posiblemente fue la imagen del Cristo del Socorro la primera que se utilizó en Cabra para tal fin.

Una vez situada la fecha de construcción de la Capilla, vamos a dar una breve panorámica de sus vicisitudes hasta el año 1930, Para ello tenemos que seguirnos fijando en la biografía de su fundador. Cristóbal de Morales es un humilde vecino de Cabra, un albañil, que en pocos años pasa a maestro de su oficio, maestro de cantería y Maestro Mayor de Obras de los Condes de Cabra y Duques de Sesa. Un hombre que pasa de reparar y construir edificios en Cabra a realizar importantes obras en la ciudad de Roma.

Como hemos visto, en 1586 construye dos capillas y el claustro del convento de Santo Domingo. En 1588, un año muy importante para él, se queda con la subasta de las obras del Hospital de San Rodrigo y de la Cárcel de Cabra. El mismo año se encarga de la reedificación de la iglesia de San Martín de nuestra ciudad.

El día 21 de marzo del año 1600, Cristóbal de Morales hace su testamento. Tiene necesidad de ir "a Roma en servicio de Su Señoría el duque de Sesa y Soma". Como tiene casas principales en Cabra y en Lucena, lugares en los que reparte ahora su residencia, otorga testamento ante el escribano público de Lucena, Juan de Herrera. Deja por único heredero a su hijo Juan Cristóbal y autoriza a su esposa, María Gómez, para que retire el importe de su dote en aquellas prendas que elija. Funda una Capellanía a la Virgen del Rosario, en la iglesia de San Mateo de Lucena. Ordena se den muchas limosnas por su alma y que se construya "una lámpara de alatón... que sea buena" y se ponga en su capilla de Cabra. Quiere que esté "siempre encendida, delante de la imagen y retablo que allí está". Ordena se entreguen seis arrobas de aceite al año para el gasto de la lámpara. Deja un censo de 56.000 maravedíes de principal, para que con sus rentas se pague el aceite y los gastos de conservación de la capilla.

Dice que si sobra dinero de las demás rentas, se añadan a los 4.000 maravedíes anuales que iba a recibir la capilla de Santo Domingo, otros 2.000 maravedíes más a su capilla y que el resto "se distribuya entre pobres vergonzantes de la villa de Cabra". Nombra patronos que administren las capellanías y lega ciertas pertenencias a sus parientes.

En cuanto a su entierro dice textualmente: "Iten mando que cada e quando Dios Nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en el convento de la Concepción de Nuestra Señora, de la Orden de Santo Domingo, en una capilla que yo allí tengo propia, que labré y fundé en la villa de Cabra"... "Y si acaso yo muriese en esta dicha Villa de Lucena, mando que en tal día, si fuese hora y si no el siguiente, me digan una vigilia y misa solemne con oficios cumplidos. Y además de esto, cuatro curas capellanes de la iglesia mayor de esta Villa y ocho clérigos extravagantes acompañen mi cuerpo desde esta Villa hasta ponerlo en la de Cabra, en la dicha capilla de mi entierro".

Hay que entender la palabra "extravagantes" en el sentido de aquella época, es decir, transeuntes, no habituales, gente de paso. También podría tomarse en el sentido de que usaran vestimentas no habituales en el clero secular. Aquí podrían situarse los frailes de las distintas órdenes. Sin embargo, en 1681, el obispo prohibió delegar a los curas en los casamientos "en sacerdotes extravagantes y en los religiosos". Esta distinción nos permite deducir el sentido de la palabra.

Quiere que se le digan seiscientas misas de cuerpo presente, por lo que se pide se citen todos los clérigos "regulares y extravagantes" de Lucena y de Cabra para ello. Que doscientas misas sean dichas en San Mateo, cincuenta misas en San Pedro y otras cincuenta en San Francisco. Todas ellas en Lucena. En Cabra se dirán cien misas en la iglesia mayor, ciento cincuenta en Santo Domingo y cincuenta en la iglesia de San Francisco-

En el caso de que muriera en otro lugar, dentro o fuera de España, manda que traigan sus "huesos" a Cabra. Parece que, a la vuelta de Roma, pasó más tiempo en sus casas de Lucena que en las de Cabra. Se había casado en Lucena, allí tenía propiedades y es natural que compartiera la residencia entre ambas poblaciones. Sin embargo, la muerte le coge en Cabra.

El día 2 de marzo de 1607, llega a oídos del corregidor de Cabra, D. Andrés Fernández Guadalupe, la noticia de que Cristóbal de Morales ha muerto y se cree que lo ha hecho "ab intestato". Como en Cabra no se conoce la existencia de herederos legítimos, el Sr. Corregidor ordena hacer inventario de sus bienes. Vivía en la calle de Santa Ana, en un edificio lindante con unas casas principales del Duque de Sesa que podríamos identificar con el actual Instituto de Bachillerato. Tienes once casas repartidas por el pueblo y "dieciocho pares de casas en la calle de Santa Ana y vuelta de ella". Tres aranzadas de tierra en el término del Campillo y una alameda en el camino de Lucena. Tiene entregado mucho dinero a censo. A cargo de su casa de Cabra tiene a una esclava llamada Lucrecia Ateca y un hijo de la misma, llamado Francisco. En el inventario se dice que Cristóbal de Morales "parece estar muerto naturalmente".

En Lucena poseía también numerosas propiedades, según se puede ver en el testamento. El hecho de que se pregone su muerte en Cabra, para que los posibles herederos reclamen sus derechos, nos hace suponer que Juan Cristóbal no era hijo legítimo, sino adoptivo. En el testamento, Cristóbal de Morales declara a Juan Cristóbal su "hijo legítimo, que lo está por orden del Rey Nuestro Señor". Los hermanos de Cristóbal de Morales debían ignorar este detalle, ya que el día 16 de marzo se presenta en Cabra un sobrino suyo, Miguel de Morales, reclamando en su nombre y el de sus hermanos la herencia del difunto. En su petición se dice que "el dicho mi tío es difunto y murió en esta Villa pocos días ha, como es notorio, sin testamento ni dejar hijos ni descendientes que puedan suceder en sus bienes..."

Sin embargo, unos días antes, el día 13, Juan Cristóbal ya se había presentado al Alcalde Mayor de Lucena, el Licenciado Andrés Ruiz Puente, haciéndole entrega de una copia del testamento de

su padre y reclamando su herencia. Juan Cristóbal se hace cargo de los bienes de su padre y el pleito acaba.

Pese a los deseos del padre de que la capilla de la Iglesia de Santo Domingo de Cabra fuera perpetuamente de los Morales, su hijo la vende en 1629 a cuatro vecinos de Cabra. Ante el escribano Francisco de Paz, los clérigos Fernando de Aranda y Sebastián de Cárdenas, y los seglares Martín López de Santaella y Juan Martín Secilla, compran a Juan Cristóbal sus derechos a la capilla y capellanía. Posteriormente la capilla pasó a poder de D. Juan Miguel de Paz y Lorite, a finales del siglo XVII.

A mediados del siglo XVIII todavía la conservaba la familia de Paz y Lorite. En estos documentos ya se le da el nombre de Capilla de la Virgen del Socorro.

No hemos encontrado ningún documento de la capilla ni de las imágenes entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XX. Así llegamos al año 1929, en que "un grupo de obreros", según palabras de D. Antonio Povedano, decide procesionar el Cristo del Socorro en la madrugada del Viernes Santo. En Junta General de la Cofradía del 12 de agosto de 1930, se acuerda solicitar del Obispado la aprobación de los Estatutos de la cofradía.

Por considerarlo de interés, reproducimos la copia del escrito remitido por D. Antonio Povedano y la respuesta del Obispo de la diócesis, D. Adolfo Pérez Muñoz. La copia de ambos documentos me ha sido facilitada por D. Manuel Vázquez Bonilla, a quien quiero agradecer públicamente la ayuda prestada para redactar la última parte de este trabajo.

"Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis de Córdoba.– Antonio Povedano Roldán, Párroco de la de Santo Domingo de Guzmán de esta ciudad, con todo respeto expone: Que para fomentar más y más la devoción de los fieles a Nuestro Padre Jesús Crucificado, Imagen Venerada que se le da culto en esta iglesia de su cargo y que se conoce que (sic) el Nombre del Señor del Socorro, y es uno de los principales pasos que figura en las Procesiones de la Semana Santa, ha constituido una Hermandad, compuesta sólo de obreros, llamada del Silencio, porque con traje de penitencia, cruz en los hombros y riguroso silencio, forman la procesión a la una de la noche, después de haber confesado y comulgado en corporación en la mañana del Jueves Santo. Que considerando justos y laudables los deseos de estos obreros, Suplica a V.E.I. se digne aprobar los adjuntos Estatutos por los que ha de regirse esta Hermandad. Gracias que espera merecer de la reconocida bondad de V.E.I. cuya vida guarde Dios muchos años. Cabra, 1 de noviembre de 1930. Firmado y rubricado, Antonio Povedano".

La respuesta es la siguiente: "Córdoba, 15 de enero de 1931. Vista la instancia que precede, venimos en erigir y erigimos Canónicamente en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Cabra la Cofradía de Jesús del Socorro: aprobamos los Estatutos presentados por los que se ha de regir, uno de cuyos ejemplares quedará unido a este expediente, y otro, sellado con el del Obispado, se devolverá para el régimen y gobierno de la Cofradía y nombramos Director Espiritual y Capellán de la misma al Sr. Cura que es o fuese de expresada parroquia en quien delegamos habitualmente nuestra representación para que asista a las juntas y confirme en sus cargos a los que fuesen elegidos con arreglo a Estatutos, a tenor del Canon 715 del Derecho Canónico. Lo decretó y firma Su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor de que Certifico. El Obispo, rubricado. Lic. Miguel Blanco. Maestro. Scio. Firmado y rubricado. Con la misma fecha se trasladó el Decreto".

En el documento firmado por D. Antonio Povedano, se dice que la Hermandad se llama del Silencio y que sale a la una de la madrugada, ya en el Viernes Santo. Creemos que la idea de esto pudo partir, no de D. Antonio Povedano, sino más bien de D. Pedro Pedrosa.

El padre Pedrosa había completado el manuscrito de D. José de Carpio y Montilla sobre la Historia Eclesiástica de Cabra. En dicho manuscrito se dice que, en sus primeros tiempos, la procesión de Jesús Nazareno salía a la una de la madrugada del Viernes Santo. Que se le llamaba la procesión del Silencio y que sus hermanos llevaban cruces sobre sus hombros. "Llevaban túnica morada, ceñida con una soga; iban descalzos o con solo alpargatas, caminando con gran recogimiento y silencio". Cambiemos el color de la túnica y veremos cómo la cofradía creada en 1929, recuperaba para Cabra una vieja tradición, la procesión del Silencio.

La procesión del Nazareno recorría las calles de Cabra durante toda la madrugada del Viernes Santo. A media mañana ya estaba la imagen en la Plaza Vieja para celebrar los antiguos ritos del Descendimiento y del Paso de Isaac. Estos dos actos dependían de la cofradía del Nazareno y Santo Entierro. El Descendimiento se celebró por última vez, por cuenta de dicha cofradía en la Semana Santa de 1893. El Paso de Isaac se hizo por última vez, organizado por la Cofradía, en la Semana Santa de 1894.

Parece ser que el Paso se volvió a representar junto con el Prendimiento, a principios de este siglo, ya que Albornoz lo cita, aunque en tono poco elogioso. Una vez finalizada la representación popular, las imágenes continuaban su recorrido.

Este es, pues, el origen de vuestra Hermandad y Cofradía. La restauración de 1960, la adquisición del trono, en el mismo año, en el taller prieguense de D. Felipe López Muñoz, y la reciente reparación de la Capilla, son pruebas fehacientes de que la Cofradía del Cristo del Socorro ha sabido conservar, e incluso reforzar, los sentimientos cofradieros en unos años que no se han prestado, ni se siguen prestando, a la meditación sobre nuestra misión en la Tierra. Por todo ello, mi enhorabuena a todos.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. Protocolos de Cabra. Protocolos n. 7798 - 7809 - 6807-7788 - 7795 - 7794 - 7802.

CARPIO V MONTILLA, José del, Manuscrito sobre la Historia Eclesiástica de Cabra. Finales del siglo XIX. Biblioteca de D. Manuel Mora Mazorriaga.

CATÁLOGO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Tomo II. Córdoba 1983.

GARCÍA MONTERO, Narciso. "Noticias históricas de la fundación de Cabra, de sus obispos, mártires y grandezas principales". Manuscrito de hacia 1750. Copia de la Biblioteca Pública de Cabra.

ALBORNOZ Y PORTOCARRERO, Nicolás: Historia de la ciudad de Cabra". Madrid 1909. ARCHIVO DE LA HDAD. DEL CRISTO DEL SOCORRO. Cabra.